

**LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES**  
**CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**

Por disposición oficial y de conformidad con la nueva Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita que entró en vigor a partir del 1º de Septiembre de 2013, le solicitamos de la manera más atenta, que proporcione en nuestra área de registro la siguiente información:

- Identificación oficial vigente con fotografía (IFE, pasaporte, cédula profesional).  
Comprobantes fiscales que acrediten su identidad y la información que usted declara, así como su CURP.
- Copia de comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a tres meses).
- Formato de Identidad del cliente proporcionado por El Mundo de la Moneda

Esta información será resguardada y tratada de conformidad a la Ley de Protección de Datos publicada en nuestro portal de internet en la siguiente dirección: [info@elmundodelamoneda.com](mailto:info@elmundodelamoneda.com)

Para toda operación de compra-venta en efectivo igual o superior a \$52,000.00 pesos (805 veces el salario mínimo) será necesario presentar una identificación oficial para obtener una fotocopia de acuerdo al Decreto de la Nueva Ley Federal para la Prevención e Identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de Octubre de 2012 y que entró en vigor el 17 de julio de 2013.

Asimismo y de acuerdo al artículo 32 fracción III de la nueva Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita, le informamos que El Mundo de la Moneda se encuentra impedido para aceptar y/o recibir pagos en efectivo superiores a \$207,880.00 pesos mn.

Agradecemos su comprensión

**ATTE.,**  
**EL MUNDO DE LA MONEDA**  
**WWW.ELMUNDODELAMONEDA.COM**